Guayaquil, 31 de marzo de 1995

SEÑORES:
ACCIONISTAS DE YANMARIE S. A.
CIUDAD.

Señores Accionistas:

Amparado con el artículo número 321 de la Ley de Compañías vigente me permito manifestarle que he efectuado la revisión de los Balances de Saldos como Balance General, Libro Mayor y Auxiliares y todo el proceso contable del ejercicio económico de 1.994 y he podido apreciar que las cuentas han sido manejadas correctamente y de conformidad con las normas contables y legales generalmente aceptadas, las Reservas de Amortización, Depreciación de Activos Fijos y Diferidos, Revalorización de Activos, Re-expresión monetaria (Ajustes de corrección Monetaria) y Reserva para Revalorización de Patrimonio, las Reservas de Capital han sido efectuadas de acuerdo a la Ley.

El reflejo fiel de la situación financiera de YANMARIE S. A. es el que apreciamos en los saldos que figuran en el activo y pasivo de Balance General por lo que me permito informar que según el Estado de Pérdidas y Ganancias existe -- una Utilidad de S/. 1'255.539,00 neto.

Por lo antes expuesto someto a consideración mi informe correspondiente al - ejercicio económico de 1.994.

De los Señores Accionistas me suscribo.

Muy Atentamente,

Mariana García Cedeño
Comisario Principal

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
GUAYAQUIL
RECIBIDO
SECRETARIA

27 ABR 1995